



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO (ARTÍCULOS 110, 319 Y 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

	Número de Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Anotación
01	73001-4003-002-2021-00496-00	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real Hipotecaria.	Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Juan David Martínez Arce	24/07/2023	25/07/2023	27/07/2023	Se fija en lista y traslado recurso de Apelación por uno (01) y tres (03) días (Arts. 110 y 326 del C.G.P.)

La secretaria,

María Mercedes Morales Hernández